

PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

EMPRESAS ASOCIADAS (Préstamos con retención de cuota de los haberes)		
Con convenio		Sin convenio
BENEFICIOS	Trámite ágil y sencillo : cobro en el momento en cualquier dependencia.	
	Tramitación en cualquier dependencia.	
BENEFICIOS	<ul style="list-style-type: none"> → Sin ingresos mínimos → Retención de cuota de haberes → Tasas preferenciales → Pago diferido (1° cuota entre 30 y 60 días) → Préstamos paralelos (cuota mínima \$100 pasivos y \$200 activos) → Cancelación automática por fallecimiento 	
	Cédula de Identidad vigente	Fotocopia de cédula de identidad Formulario de solicitud
REQUISITOS	<i>Empresas y Organismos con Convenio</i>	<i>Antigüedad mínima para Operar con Codeudor</i>
	<i>Pasivos</i>	-
	Empleados públicos presupuestados Empleados de Bancos Oficiales (presupuestados y contratados)	6 meses
	Empleados de Empresas y organismos con convenio (contratados, eventuales, mensuales, jornaleros u otros)	1 año
	Autoridades nacionales: Fiscal letrado, Ministros, Parlamentarios, etc.	-
	<i>Antigüedad mínima para Operar a sola firma</i>	
Desde el 1er. Mes		
<i>En todos los casos deberán presentar ERC por Escribano para endeudamientos mayores al 0,2% de la RPBB.</i>		
<i>Se requiere también buen cumplimiento crediticio en el BROU en el último año para operar a sola firma.</i>		
PLAZOS	<i>Edad</i>	<i>Plazo máximo</i>
	Hasta 70 años	60 meses
	Hasta 79 años	48 meses
	Hasta 89 años	24 meses
	Más de 90 años	12 meses
<i>Afectación máxima del SN **</i>		
35%		
35%		
25%		
20%		
<i>** Para endeudamientos mayores al 0.04% RPBB la afectación no podrá exceder el 30% del total de haberes (Sueldo Nominal más partidas no permanentes)</i>		
<i>El plazo máximo puede variar de acuerdo a la Empresa Asociada por la que el cliente opera.</i>		
RENOVACIÓN	Activos: 30% de las cuotas pagas	
	Pasivos: 40% de las cuotas pagas (Apoderados 90%)	

GENERALIDADES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL